



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

12 8 ABR 2016

## RESOLUCIÓN No 205 de 2016

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador del concurso "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo".*

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

### CONSIDERANDO QUE:

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 105 del 26 de febrero de 2016, ordenó entre otros, la apertura del concurso "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016, el cual tiene como objeto: "Otorgar un (1) estímulo a una agrupación o persona jurídica sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá, interesada en desarrollar un evento público (desfile, comparsa, animación socio cultural, entre otros) en el que se visibilicen y reconozcan los derechos, las prácticas culturales y artísticas de las mujeres en el Distrito Capital, con el fin de fomentar la transformación de imaginarios y comportamientos de la ciudadanía bogotana hacia las mujeres".

En la cartilla del concurso en mención, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, determinando la entrega de un (1) estímulo, correspondiente a la suma de veinte millones de pesos (\$20.000.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75 del 18 de febrero de 2016, expedido por la responsable del presupuesto de esta entidad.

La información concerniente al citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de esta Secretaría, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas los días 29 de febrero, 2 y 3 de marzo de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de seis (6) propuestas, de las cuales tres (3) fueron clasificadas como rechazadas por no cumplir con las condiciones previstas en la cartilla del citado concurso, en tanto que las tres (3) restantes cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 8 de abril de 2016 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

Conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 167 del 07 de abril de 2016, con el fin de evaluar y recomendar la selección del ganador, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, cuyos nombres se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

12 8 ABR 2016

RESOLUCIÓN No. 205 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador del concurso "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo".

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JORGE ISAAC SANTOYO PINZÓN	C.C. No. 79.591.160
CLAUDIA MARGARITA MUÑOZ PALLARES	C.C. No. 51.987.352
YUDY GUERRERO LUQUE	C.C. No. 39.539.985

Concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado, se procedió a la recomendación de la ganadora mediante "Acta de Recomendación de Ganadores" del 18 de abril de 2016, documento que forma parte integral de la presente Resolución, así:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
MUJ003	GENERANDO GÉNERO	AMPARO DEL CARMEN MANCILLA LÓPEZ	C.C. No. 45.459.071	EXPLORANDO EL FANTÁSTICO UNIVERSO DE LA MUJER	86.66	\$20.000.000

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Seleccionar como ganador del concurso "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a la agrupación relacionada a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
MUJ003	GENERANDO GÉNERO	AMPARO DEL CARMEN MANCILLA LÓPEZ	C.C. No. 45.459.071	EXPLORANDO EL FANTÁSTICO UNIVERSO DE LA MUJER	86.66	\$20.000.000

**Parágrafo Único.** El desembolso del estímulo económico señalado, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75 del 18 de febrero de 2016, expedido por el responsable de presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso y previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por la Subdirección de Prácticas Culturales de esta Secretaría.

*RAM*

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

12 8 ABR 2016

RESOLUCIÓN No. 205 de 2016 B

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador del concurso "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La fecha límite de ejecución de la propuesta seleccionada será hasta el 30 de noviembre de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar el contenido de la presente Resolución a la agrupación ganadora, señalada en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO.** El seguimiento a la ejecución de la propuesta seleccionada en el presente acto administrativo, estará a cargo del funcionario designado por el (la) ordenador(a) del gasto del proyecto de inversión del citado concurso.

**ARTÍCULO SEXTO.** Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los

12 8 ABR 2016

*Maria Claudia Lopez Sorzano*

*Maria Claudia Lopez Sorzano*  
**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Francy Elena Menjura  
Revisó: Luz Marina Melo / Héctor Ricardo Ojeda / Martha Amoroch  
Aprobó: María Leonor Villamizar / María Cláudia Ferrer Rojas

Anexo: Acta de Recomendación del Jurado del 18 de abril de 2016.

*RAM*

